



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 209 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUN 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 762-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1182-2021-UNSCH-DIGA de la Oficina General de Administración, el Memorando Nº 360-2021-UAB-DIGA-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento y el Memorando Nº 0390-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 030-2021-UNSCH-R, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2021;

Que, a través del Memorando Nº 360-2021-UAB-DIGA-UNSCH, de fecha 08 de junio de 2021, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección;

Que, el artículo 6º, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 6º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de proceso:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 209 -2021-UNSCH-R

-02-

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICIÓN DE VÍVERES A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL APOYO ALIMENTARIO POR NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	Licitación Pública	941,960.00	Recursos Directamente Recaudados

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ/oass